



**RENDICIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN
POR COMETIDO FUNCIONARIO SIN DERECHO A VIÁTICO**

FUNCIONARIO : JUAN MORALES DIAZ
RUT : 10.217.300-7
LOCALIDAD : MEJILLONES
RESOLUCIÓN : 347 (24.07.2025)
TOTAL GASTO : \$7.000
MOTIVO COMETIDO : TRASLADO DE FUNCIONARIOS A COMUNA

| Comprobante | Concepto | Valor |
|----------------------------|------------|-----------------|
| Boleta 842397 (22.07.2025) | Restaurant | \$ 7.000 |
| Total | | \$ 7.000 |


JUAN MORALES DIAZ
CONDUCTOR
Seremi Minvu Región Antofagasta

Copia para cliente

EMPANAPOLIX
77.856.613 4
IGNACIO RIQUELME 456
Mejillones, Chile

Nº de comercio: MC204RL0
Nº de operación: TMMV0025XL
ID del terminal: 565203647267887
Nº de comprobante: 520250007299
MID adquirente: ***CP001

VISA **** * 1414
Contactless

Venta
22/07/2025 13:58

| Descripción | Neto | Monto V... |
|--------------------------|-----------|------------|
| Elemento personal... 1 x | 5.882 | 7.000 |
| | IVA 1.118 | (19.0%) |

Subtotal: \$ 7.000
Propina: \$ 700
Total: \$ 7.700

Valido como Boleta
Comprobacion por PIN

Acepto el pago de la cantidad mencionada
conforme al acuerdo con el emisor de la
tarjeta

Código de autorización: Emisor
Código de autorización: 842337
Datos EMV:
#000000310#00000000#02000#000000
00310#0010003002600#5EFD403A0CF3560C#8
0#03E v1/00

Conserva esta copia para tus registros

Copia para cliente

EMPANAPOLIX
77.856.613 4
IGNACIO RIQUELME 456
Mejillones, Chile

Nº de comercio: MC204RL0
Nº de operación: TMMV0025XL
ID del terminal: 565203647267887
Nº de comprobante: 520250007299
MID adquirente: ***CP001

VISA **** * 1414
Contactless

Venta
22/07/2025 13:58

| Descripción | Neto | Monto V... |
|--------------------------|-----------|------------|
| Elemento personal... 1 x | 5.882 | 7.000 |
| | IVA 1.118 | (19.0%) |

Subtotal: \$ 7.000
Propina: \$ 700
Total: \$ 7.700

Valido como Boleta
Comprobacion por PIN

Acepto el pago de la cantidad mencionada
conforme al acuerdo con el emisor de la
tarjeta

Código de autorización: Emisor
Código de autorización: 842337
Datos EMV:
#000000310#00000000#02000#000000
00310#0010003002600#5EFD403A0CF3560C#8
0#03E v1/00

Conserva esta copia para tus registros



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

ANTOFAGASTA 24 JUL. 2025
EXENTA N° 347

VISTOS:

Los Arts. 78° y 98° letra e) del D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; La Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, Título I, Párrafo 2°, Art. 6°, letra b) del D.S. 397 (V. y U.), de 24 de noviembre de 1976; La Ley de presupuestos N°21722, que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; el artículo 62 inc. final del D.F.L. 1 Ley N° 19175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en concordancia con el artículo 16 de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto fuera fijado por el D.F.L. N°29 del año 2005, el cual dispone la validez de las actuaciones efectuadas entre la asunción al cargo y la total tramitación del decreto de nombramiento.

El Decreto Exento RA (V. y U.) N° 272/12/2023, de 24 de enero de 2023, que fija el nuevo orden de subrogación, en caso de ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta para ejercer su cargo; dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Don (A) | MORALES DIAZ, JUAN ANTONIO | Rut 10217300-7 | |
| Cargo | Conductor(A) de Vehículos Motorizados | Grado 20 | |
| C.Jurídica | Contrata | SEREMI II REGION | |
| Motivo | Hito Mejillones | Id cometido 382280 | |
| Destino | Mejillones | | |
| Región | DE ANTOFAGASTA | | |
| Viáticos | Días al 100% 0 | Días al 40% 0 | Total a pago |
| Monto a Cancelar | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| A contar | del 22-07-2025 12:45 | al 22-07-2025 18:30 | |
| Pago Pasajes | Ninguno | | |

- 2.- La presente Resolución no irroga gasto para el servicio.

Anótese, comuníquese y regístrese.

PAULA MONSALVES MANSO
SEREMI Región de Antofagasta

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Paula Monsalves Manso Fecha firma: 24-07-2025 10:55:32

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 347 Timbre: UHCFHLYKY9UKYL En:
<https://validoc.minvu.cl>